

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 754

REF.:Trato Directo Compra repuestos para
maquinaria Komatsu.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/12/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra a la Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 187 de fecha 22/11/2016, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°0010731611, de fecha 21/11/2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Komatsu Chile S.A., Rut. N° 96.843.130-7, por la compra de:

- 2 Rodillo inferior S.F. 14X-30-00087.
- 8 Pernos articulo 01010- 61865
- 8 Golillas 01643-31845

Para el mantenimiento de maquinaria pesada marca KOMATSU.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 708.243.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/SSC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE